



ACUERDO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A EFECTO DE QUE INFORME RESPECTO A LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

APROBADO ✓ NO APROBADO _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



DIP. PRESIDENTA



DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



07 NOV 2024

"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS
PARLAMENTARIOS

DIP. DUNNIA MONTSERRAT MURILLO LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E.-



HONORABLE ASAMBLEA

La suscrita **DIPUTADA SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO**, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la XXV Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 118, 119 y 166 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar a la consideración del pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, CON DISPENSA DE TRAMITE, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A ESTE CONGRESO ENVIE UN EXHORTO RECORDATORIO A LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

En sesión ordinaria de fecha 20 de junio del 2024 de la XXIV Legislatura de este H. Congreso, presente punto de acuerdo económico con dispensa de



trámite, mediante el cual se exhortaba a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California, con la finalidad de que informara respecto la cantidad de cámaras instaladas actualmente en todo el Estado, así mismo que informara cuantas han sido instaladas en cada uno de los municipios del Estado que contemplaba el proyecto y que por ultimo informara puntualmente cuando se finalizaría con la primera etapa de este proyecto y se iniciaría con la segunda etapa.

Seguido el trámite administrativo correspondiente, con fecha 24 de junio del presente año, la suscrita recibió por parte de la Presidencia de este H. Congreso Oficio No. 012234, en el cual se me informa que el exhorto en mención ya había sido enviado a la autoridad respectiva (con sello de recibido por parte de la autoridad exhortada en fecha 21 de junio del 2024), por lo que solo quedaba esperar la respuesta de la misma.

Es el caso que, a pesar de que la autoridad exhortada recibió con toda oportunidad la petición que nos ocupa, aprobado por el Pleno del Congreso de la XXIV Legislatura, fueron omisos en dar contestación a la información solicitada sin mediar justificación alguna para ello.

En razón de lo anterior considero de suma importancia no quitar el dedo del renglón e insistir en que se nos proporcione la información solicitada, ya que la seguridad ciudadana es un pilar fundamental para el desarrollo y el bienestar de cualquier sociedad y Baja California no es una excepción. es crucial reconocer que la seguridad no se limita únicamente a la ausencia de delitos graves como el robo, la violencia o el narcotráfico, sino que abarca un espectro más amplio de aspectos que influyen en la calidad de vida de los habitantes.

Ya que la seguridad ciudadana es un pilar fundamental para el desarrollo y el bienestar de cualquier sociedad, y Baja California no es una excepción. Por lo



que es crucial reconocer que la seguridad no se limita únicamente a la ausencia de delitos graves como el robo, la violencia o el narcotráfico, sino abarca un espectro mas amplio de aspectos que influyen en la calidad de vida de los habitantes. La seguridad ciudadana también implica garantizar la protección de situaciones que generen inseguridad subjetiva en la población.

En ese mismo sentido, bajo el estandarte de apoyar mediante la actualización de infraestructura tecnológica, el cual serviría para combatir y aplacar la inseguridad en el Estado, es que en sesión ordinaria de fecha 12 de mayo del 2022, se aprobó en el pleno de este H. Congreso del Estado, el dictamen No. 85 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto del Congreso del Estado, el cual versa sobre la autorización al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para celebrar contrato de servicio plurianual para el "Servicio Integral de Equipamiento, Instalación, Mantenimiento e Integración Tecnológica para el Sistema Estatal de Videovigilancia en el Estado de Baja California", que a rasgos mayores significo el financiamiento de casi de mil doscientos millones de pesos para reforzar la el sistema de videovigilancia en el Estado, ampliando las cámaras de 200 a 4 mil en los siete municipios.

Como ya es sabido este compromiso se aprobó en el pleno de este congreso, bajo la promesa de que con esta inversión se auxiliaría a las instituciones de seguridad a llevar a cabo su labor y a las instituciones judiciales a brindar justicia de una manera más pronta y expedita.

Ha pasado más de un año y medio y lo que ha paso en nuestro Estado es que los es que los delitos por robo han ido al alza y el sentimiento de inseguridad en las calles se siente más latente que nunca, la desconfianza de los ciudadanos en las instituciones de seguridad no ha mejorado, la ciudadanía duda y es omisa en presentar denuncias precisamente porque del proceso que se inician, son muy



escasos los casos que llegan a ver una sentencia, ni se diga llegar a la etapa de juicio.

En el desahogo de la glosa del 2023 de la Secretaria de Seguridad Ciudadana del Estado, el Titular de la misma, Gral. Brig. D.E.M. Leopoldo Tizoc Aguilar Durán, nos informó que se esperaba que para septiembre u octubre del 2024 se completará con la instalación de las 4,000 cámaras de seguridad en todo el Estado, completando así la primera fase de este proyecto, siendo la segunda fase la conexión al C4 de 6,000 cámaras pertenecientes al sector privado.

Considero de suma importancia que se nos informe respecto al progreso de esta labor, ya que últimamente hemos podido presenciar, tan solo en Mexicali como en la misma semana se han cometido una serie de robos a mano armada, haciendo crecer el sentimiento de inseguridad de los ciudadanos, los cuales nos están pidiendo una solución a gritos, necesitamos de una estrategia sólida en cuestión de seguridad, necesitamos regresarles la paz a los ciudadanos.

Es por lo anterior y que de conformidad con la atribución de este H. Congreso prevista en el artículo 70 la Constitución Política del Estado de Baja California, en relación con las disposiciones normativas aplicables al presente asunto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Baja California, es que solicito se Dispense el trámite correspondiente para que la presente Proposición con Punto de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión, bajo los siguientes puntos resolutivos:

UNICO. - ESTA XXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EMITE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO, EN VIA DE RECORDATORIO, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD



CIUDADANA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, GRAL. BRIG. D.E.M.
LEOPOLDO TIZOC AGUILAR DURÁN, A EFECTO DE:

- A) INFORME RESPECTO LA CANTIDAD DE CAMARAS INSTALAS
ACTUALMENTE EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.
- B) INFORME RESPECTO A LA CANTIDAD DE CAMARAS INSTALADAS QUE
SE ENCUENTRAN EN FUNCIONAMIENTO ACTUALMENTE.
- C) INFORME SOBRE LOS BENEFICIOS Y RESULTADOS QUE EN MATERIA
DE SEGURIDAD PUBLICA SE HAN OBTENIDO CON EL NUMERO DE
CAMARAS INSTALADAS A LA FECHA EN CADA MUNICIPIO.
- D) INFORME PUNTUALMENTE SOBRE LAS FECHAS DE TERMINACION E
INICIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DE
INSTALACION DE CAMARAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA



Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

ATENTAMENTE

DIP. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION
NACIONAL